



Programa Afrocolombianos e Indígenas – ACIP –

Índice de Capacidad Institucional de Atención Étnica - ICAE

Propuesta

Bogotá, D.C., junio 21 de 2013

Tabla de Contenido

Introducción	2
1. Marco de Referencia para la Elaboración del Índice.....	2
2. Índice de Capacidad Institucional de Atención Étnica (ICAE)...	8
2.1. Objetivos.....	8
2.2. Población Objetivo	8
2.3. Marco Conceptual.....	11
2.4. Dimensiones, Indicadores y Variables.....	15
2.5. Fuentes de Información.....	19
2.6. Actividades.....	20
3. Recomendaciones para consolidar el índice	20
Anexos.....	22
Anexo 1- Cuestionario para entidades nacionales y entidades territoriales sin mayoría étnica	22
Anexo 2- Cuestionario para entidades territoriales con mayoría étnica	22
Anexo 3. Ponderación.....	23

Introducción

El objetivo de este texto es presentar una propuesta para la construcción del Índice de Capacidad Institucional de Atención Étnica (ICAE), que ha sido solicitado por ACDI/VOCA a CONSUCOL SAS en el marco del Programa Afrocolombianos e Indígenas (ACIP) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID -.

El índice de Capacidad Institucional de Atención Étnica (ICAE) es una herramienta para medir en el tiempo los impactos del Programa ACIP, que tiene por objetivo la inclusión social, económica y política mejorada de las poblaciones afrodescendientes e indígenas en áreas objetivo de Colombia y, en particular, el logro de una "capacidad institucional del Estado fortalecida".

Este documento contiene una primera parte de marco de referencia para la elaboración del índice y una segunda parte en la cual se establecen los objetivos, la población objetivo, el marco conceptual, las dimensiones, indicadores y variables, las fuentes de información y las actividades. En los anexos se presentan los cuestionarios y la ponderación propuesta.

1. Marco de Referencia para la Elaboración del Índice

A continuación se presenta una síntesis del resultado esperado de fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado.

Problema central. En el diseño el Programa ACIP se identificó el siguiente problema central:

"Las instituciones gubernamentales no cuentan con la capacidad institucional necesaria para implementar eficazmente las políticas públicas y los planes o para invertir adecuadamente los recursos del Estado en las comunidades étnicas. Tampoco cuentan con los sistemas de información necesarios para monitorear, con eficiencia, esta implementación e inversión."

Resultado y estrategia. El Programa ACIP incluyó como primer resultado esperado “la capacidad institucional del Estado fortalecida”, asumiendo como estrategia de alto nivel que mayor eficiencia en la implementación de las políticas públicas y planes y en la inversión de los recursos junto con unos sistemas de información mejorados, permiten a las instituciones del Estado atender mejor las prioridades y los derechos de las minorías étnicas, aumentando así, su inclusión socio-económica y política.

Indicadores de resultado. Dentro de este resultado se establecieron tres indicadores generales de resultado:

IR-1.1- Desarrollo e implementación de políticas pro étnicas fortalecido

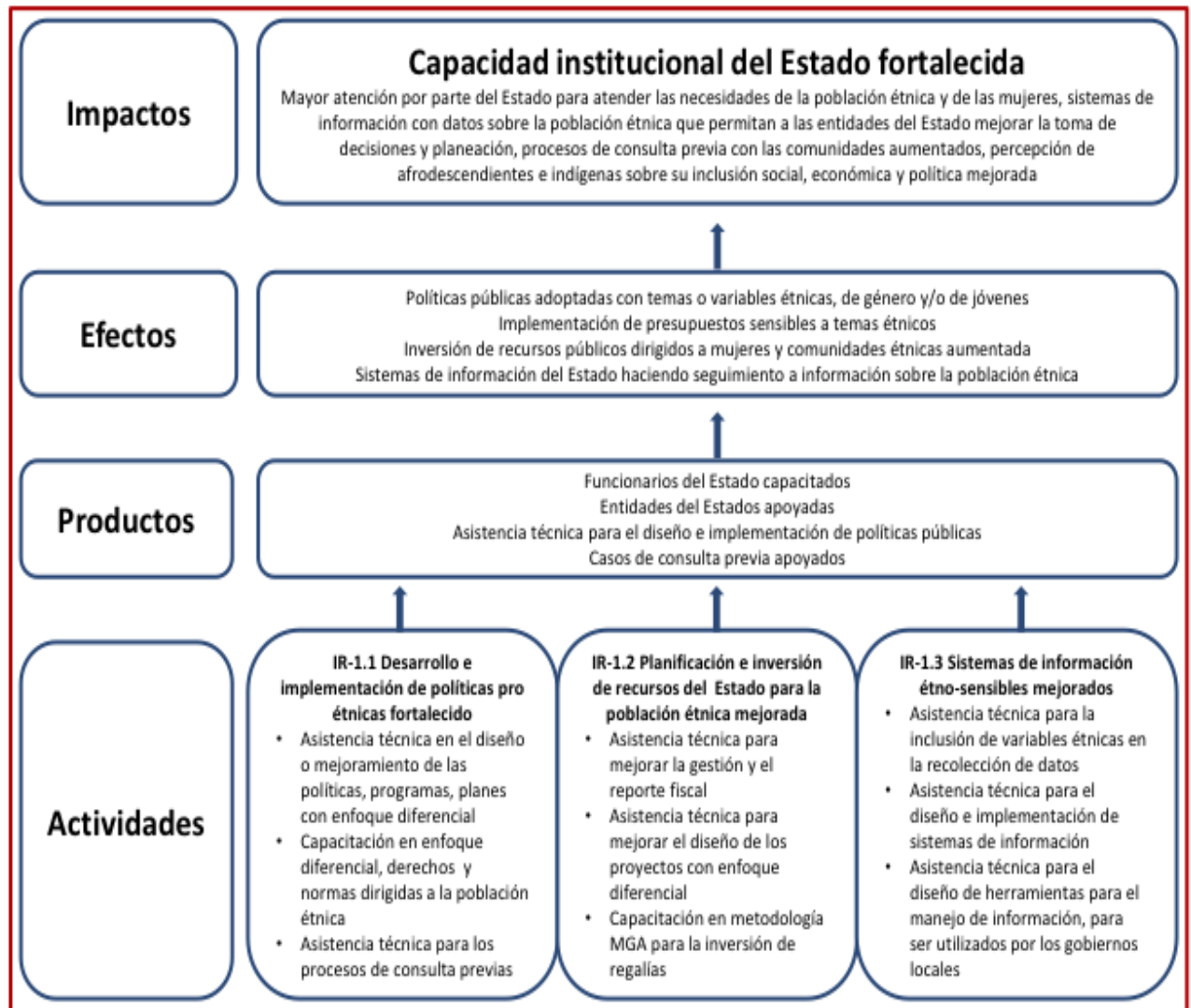
IR-1.2: Planificación e inversión de recursos del Estado para la población étnica mejorada.

IR-1.3: Sistemas de información etno- sensibles mejorados

Descripción. El Programa ACIP fortalecerá la capacidad institucional de las principales entidades del Gobierno de Colombia, desde el nivel nacional hasta el municipal, en tres áreas primordiales: fortalecimiento del desarrollo e implementación de políticas públicas en pro de la población étnica, mejoramiento de la planificación del Estado e inversión de los recursos públicos en comunidades étnicas, y mejoramiento de los sistemas de información del Estado para asegurar la inclusión de variables sobre la población étnica y así mejorar el monitoreo de la implementación de las políticas.

Modelo causal. En el gráfico siguiente se presenta el modelo causal del resultado de capacidad institucional del Estado fortalecida.

Modelo Causal



Focalización. El Programa ACIP comprende acciones dirigidas a 15 entidades nacionales vinculadas al Programa y a un grupo de 40 entidades territoriales, que se presentan en la siguiente tabla.

Entidad	Área o subunidad	Ubicación Geográfica
1. INCODER	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Asuntos Étnicos - Subgerencia de Promoción, Participación y Asuntos Oficinas territoriales por departamento 	Bogotá
2. Alta Consejería para la Equidad de la Mujer		Bogotá
3. Ministerio del Interior	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Comunidades Negras 	Bogotá

	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Consulta Previa • Dirección de Comunidades Indígenas 	
4. Ministerio de Cultura	Dirección de Poblaciones	Bogotá
5. Ministerio de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Análisis, Monitoreo y prospectiva laboral • Subdirección de Promoción y Generación de Empleo 	Bogotá
6. Ministerio de Comercio		Bogotá
7. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Dirección de Desarrollo Rural - Programa para la Mujer Rural	Nacional
8. Departamento Administrativo de la Presidencia	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Presidencial Afro • Programa Pres. Indígena 	Bogotá
9. DPS	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas • Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza 	Bogotá
10. Unidad Administrativa Especial de Gestión para la Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas	Dirección de Asuntos Étnicos	Bogotá
11. DANE	Dirección de Censos y Poblaciones	Bogotá
12. DNP	Dirección de Desarrollo Territorial	Bogotá
13. Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Dirección General Subdirección de catastro	Bogotá
14. Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-		Bogotá
15. Consejo Superior de la Judicatura	Sala Administrativa	Bogotá
1. Gobernación de Chocó	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Hacienda • Despacho del Gobernador 	Chocó
2. Gobernación de Cauca	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Planeación • Secretaria de Gobierno 	Cauca
3. Gobernación de San Andrés	Secretaria de Gobierno	San Andrés
4. Gobernación Guajira	Secretaria de Gobierno	Guajira
1. Alcaldía de Cartagena	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría en Asuntos Étnicos • Secretaria de Gobierno 	Cartagena, Bolívar
2. Alcaldía de Santa Marta		Santa Marta, Magdalena
3. Alcaldía de Quibdó	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Planeación • Despacho de la Alcaldía 	Quibdó, Chocó
4. Alcaldía de Barranquilla	Secretaria de Gobierno	Barranquilla, Atlántico
5. Alcaldía de Providencia		Providencia, San Andrés Islas
6. Alcaldía de Medellín	Secretaria de Inclusión Social	Medellín, Antioquia
7. Alcaldía de Riohacha		Riohacha, Guajira
8. Alcaldía de Uribía		Uribía, Guajira
9. Alcaldía de Manaure		Manaure, Guajira
10. Alcaldía de Maicao		Maicao, Guajira
11. Alcaldía de Dibulla		Dibulla, Guajira
12. Alcaldía de Barranca		Barranca, Guajira
13. Alcaldía de Hato Nuevo		Hato Nuevo, Guajira
14. Alcaldía San Juan del		San Juan del Cesar,

Cesar		Guajira
15. Alcaldía de Guapí		Cauca Pacifico
16. Alcaldía Timbiquí		Cauca Pacifico
17. Alcaldía López de Micay		Cauca Pacifico
18. Alcaldía Silvia		Cauca Centro
19. Alcaldía Totoró		Cauca Centro
20. Alcaldía Páez		Cauca Centro
21. Alcaldía Puracé		Cauca Centro
22. Alcaldía Buenos Aires		Cauca Norte I
23. Alcaldía Caldonó		Cauca Norte I
24. Alcaldía Caloto		Cauca Norte I
25. Alcaldía Corinto		Cauca Norte I
26. Alcaldía Santander de Quilichao		Cauca Norte II
27. Alcaldía Jambaló		Cauca Norte II
28. Alcaldía Suárez		Cauca Norte II
29. Alcaldía Toribío		Cauca Norte II
30. Alcaldía Bojayá		Choco Medio Atrato
31. Alcaldía Medio Atrato		Choco Medio Atrato
32. Alcaldía Atrato		Choco Medio Atrato
33. Alcaldía Lloró		Choco Sur
34. Alcaldía Bagadó		Choco Sur
35. Alcaldía Condoto		Choco Sur
36. Alcaldía Tadó		Choco Sur

Riesgos. En la formulación del Programa ACIP se identificó como uno de los riesgos la voluntad política el cual se abordará en la siguiente forma:

“Las intervenciones del Programa ACIP están estrechamente coordinadas con las entidades del Estado en el nivel nacional, departamental y municipal. Si estas entidades responden pasivamente o con un mínimo compromiso, la efectividad del Programa ACIP de generar un cambio se verá amenazada. El Programa ACIP responderá a este riesgo potencial, reforzando la importancia de los acuerdos formales entre ACIP y las entidades del Estado, así como a través de un continuo monitoreo del cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de estas entidades. A un nivel nacional, en coordinación con USAID, convenios serán establecidos con entidades tales como el Ministerio del Interior; el Programa Presidencial para la Población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal; el Programa Presidencial para los Pueblos Indígenas; el Ministerio del Trabajo; el Ministerio de Cultura; INCODER; DPS; y DANE.”

Indicadores y metas. Para realizar el seguimiento y la evaluación, se plantearon seis indicadores, de los cuales tres son de producto, dos de efecto y 1 de impacto, como puede verse en la tabla siguiente:

Indicador	Tipo de indicador	Línea Base	LOP (Total)
Número de funcionarios del Estado capacitados	Producto	0	459
Número de entidades del Estado apoyadas	Producto	0	57
Número de políticas públicas adoptadas para promover equidad, como resultado del apoyo de ACIP	Efecto	0	76
Número de sistemas de información del Estado mejorados	Efecto	0	12
Número de casos de consulta previa apoyados	Producto	0	53
Cambio en la calificación de la Evaluación de la Capacidad Institucional de Atención Étnica entre las entidades del Estado apoyadas	Impacto	TBD	TBD

Indicador de impacto. Dentro del Plan de Monitoreo de Resultados se incluyó como indicador de impacto el “cambio en la calificación de la evaluación de la capacidad institucional de atención étnica entre las entidades del Estado apoyadas.

La construcción del índice de capacidad institucional de atención étnica, solicitado a CONSUCOL SAS, es la herramienta para la estructuración de este indicador, la cual debe servir para elaborar la línea de base y para hacer la evaluación intermedia y la evaluación final del resultado.

En la tabla siguiente se presenta la definición del indicador incluida dentro del Plan de Monitoreo de Resultados.

No.	R o IR Objeto	Tipo de Ind.	Indicador	Definición del Indicador	Unidad de Medida	Desagregación	Frecuencia de Reporte
25	R-1	Impacto	Cambio en la calificación de la Evaluación de la Capacidad Institucional de Atención Étnica entre las entidades del Estado apoyadas	<p>Definición: Este indicador calcula el cambio en la calificación de la Evaluación de la Capacidad Institucional de Atención Étnica entre las entidades estatales que reciben el apoyo de ACIP. La herramienta mide la capacidad institucional de estas entidades en la aplicación de un enfoque diferencial en sus operaciones más importantes. La herramienta evalúa si la entidad estatal cuenta con personal capacitado en un enfoque diferencial, si utiliza sistemas de información sensibles a asuntos étnicos, si sus políticas o planes públicos tienen una variable étnica, o si sus presupuestos públicos también cuentan con este enfoque. Las entidades del Estado que serán evaluadas con esta herramienta serán del orden nacional, departamental y municipal que reciben apoyo de ACIP (Ver Indicador # 2: Número de entidades del Estado apoyadas). La herramienta de medición será diseñada y afinada en colaboración con el Programa M&E USAID/Colombia.</p> <p>Método de Cálculo: Numerador: Número total de puntos obtenidos/ Denominador: Número total de puntos posibles.</p>	Porcentaje	*Nivel (nacional, departamental, municipal) *Ubicación geográfica	Línea base, Evaluación Intermedia y Evaluación Final

2. Índice de Capacidad Institucional de Atención Étnica (ICAE)

Con base en el marco del Programa expuesto en el punto anterior, se presenta a continuación una propuesta del Índice de Capacidad Institucional de Atención Étnica (ICAE), que debe servir tanto para apoyar la construcción de la línea de base y la evaluación del programa como para hacer seguimiento a la gestión del Estado con relación a los grupos étnicos.

2.1. Objetivos

- Apoyar la construcción de la línea de base en el resultado de fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado para la evaluación del Programa ACIP.
- Realizar el seguimiento a los impactos esperados del resultado de fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado del Programa ACIP, en las entidades nacionales y territoriales vinculadas.
- Medir en forma regular la capacidad de las entidades e instituciones públicas, nacionales y territoriales, para atender los intereses de los afrocolombianas e indígenas de Colombia
- Servir de guía para la autoevaluación de las entidades públicas.
- Ofrecer información para orientar a las comunidades afrocolombianas e indígenas y ofrecer insumos para el seguimiento a las políticas públicas y la petición de cuentas

2.2. Población Objetivo

Para efectos de la elaboración de la línea de base y de las evaluaciones intermedia y final, las entidades objeto de medición son 5 entidades nacionales, 4 gobernaciones y 12 alcaldías, para un total de 21 entidades, las cuales se muestran en la siguiente tabla.

Entidad	Área o Dirección	Ubicación	Nivel Territorial	Contacto
INCODER	· Dirección de Asuntos Étnicos - Subgerencia de Promoción, Participación y Asuntos	Bogotá	Nacional	Miriam Villegas, Gerente, Cel. 310.222.6249, mvillegas@incoder.gov.co Miguel Vásquez, Director Técnico, Cel. 316.740.6078, palapcha@yahoo.com, mvasquez@incoder.gov.co
Ministerio del Interior	· Dirección de Comunidades Negras	Bogotá	Nacional	Alexandra Córdoba, Profesional Especializada, Cel 316.339.2912
	· Dirección de Consulta Previa			Andrée Viana Garcés, andree.garces@mininterior.gov.co
	· Dirección de Comunidades Indígenas			Carlos Ariel, 313.411.8503
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Dirección de Desarrollo Rural - Programa para la Mujer Rural	Bogotá	Nacional	Socorro Aguas Pineda, Profesional Especializada, 254.3300 x 5491, socorro.aguas@minagricultura.gov.co
Programa Presidencial Afro	N/A	Bogotá	Nacional	Oscar Gamboa Zuñiga, Director, Cel 315.494.7881
Programa Pres. Indígena	N/A	Bogotá	Nacional	Gabriel Muyuy, Director, Cel 317.371.8578
Gobernación de Chocó	· Despacho del Gobernador	Chocó	Departamental	Hugo Tovar, Gobernador, Cel 316.493.0679, gobernación@choco.gov.co
Gobernación de Cauca	· Secretaria de Planeación	Cauca	Departamental	Daniel Luna, Director de Planeación, Cel 314.833.3930, dluna@cauca.gov.co
	· Secretaria de Gobierno			Ari Aragón, Asesor Asuntos Étnicos, Cel 314.679.4925 Milena Cabezas, Cel 314.818.1151
Gobernación de San Andrés	Secretaria de Gobierno	San Andrés	Departamental	Emiliana Bernard Stephenson, Secretaria del Interior, 57-8-5130801 Ext 103, Cel 3153036210
Gobernación Guajira	Secretaria de Asuntos Indígenas	Guajira	Departamental	Yelenc Gutierrez Fajardo, Secretaria Departamental Asuntos Indígenas, Cel 315.718.2189, yelenc.gutierrez@laguajira.gov.co
Alcaldía de Cartagena	Asesoría en Asuntos Étnicos	Cartagena, Bolívar	Municipal - Capital	Francisco Hernández, Asesor de Asuntos Afros, Cel 315.749.0194
Alcaldía de Santa Marta	Despacho de la Alcaldía	Santa Marta, Magdalena	Municipal - Capital	Carlos Eduardo Caicedo, Alcalde, 4382993
Alcaldía de Quibdó	Despacho de la Alcaldía	Quibdó, Chocó	Municipal - Capital	Zulia Mena, Alcaldesa, Cel 3127969389, alcaldia@quibdo-choco.gov.co Laura Mosquera, Cel 3117998018
Alcaldía de Barranquilla	Secretaria de Gobierno	Barranquilla, Atlántico	Municipal - Capital	Sandra Gomez, Gerente Proyectos Especiales, Cel 317.637.3087 y 315.721.0217 Italo Legia, Asesor Gerencia de Proyectos Especiales, Cel 3157210118
Alcaldía de Uribia	Asuntos Indígenas	Uribia, Guajira	Municipal - Rural	Eissa Esther Rodriguez, Secretaria de Asuntos Indígenas, Cel 301.796.8065, erodri1009@hotmail.com

Alcaldía de Maicao	Asuntos Indígenas	Maicao, Guajira	Municipal - Rural	Brunilda Morales Epieyú, Técnico Asuntos Indígenas, Cel 301.882.2839 y 316.492.4711, asuntosindigenas@maicao-laguajira.gov.co, brunimoe@hotmail.com
Alcaldía de Guapi	Secretaria de Planeación	Cauca Pacifico	Municipal - Rural	Leidi Lorena Riascos, Cel 313.766.0031
Alcaldía Silvia	Secretaria de Planeación	Cauca Centro	Municipal - Rural	Taita Isidro Almendra, Cel 314.815.9624
Alcaldía Buenos Aires	Secretaria de Planeación	Cauca Norte I	Municipal - Rural	Jhon Jairo Perea, Jefe de Planeación, Cel 3148059652
Alcaldía Jambaló	Secretaria de Planeación	Cauca Norte II	Municipal - Rural	James Medina, Jefe de Planeación, Cel 3136559205
Alcaldía Bojayá	Secretaria de Planeación	Choco Medio Atrato	Municipal - Rural	Ruben Mena Mena, Cel. 310.518.5765
Alcaldía Lloró	Secretaria de Planeación	Choco Sur	Municipal - Rural	Eudis Correa, Cel 312.210.4136

Este grupo de entidades comprende Ministerios y establecimientos públicos del nivel nacional, gobernaciones, y alcaldías de municipios de diferente tamaño y proporción de la población étnica.

El Índice se ha diseñado para aplicarse a entidades específicas dentro de la administración nacional. En el caso de las entidades territoriales, se toma como unidad de observación la administración central en su conjunto, lo cual implica que en el caso de departamentos o municipios de cierto tamaño es necesario agrupar la información de varias entidades, mientras que en municipios pequeños se examina la alcaldía local integralmente.

Con base en los análisis de CONSUCOL y las pruebas realizadas, se ha considerado pertinente clasificar las entidades en dos categorías para efectos de la aplicación de los cuestionarios: a) Entidades nacionales y entidades territoriales en las cuales no hay mayoría de población étnica¹; b) Entidades territoriales donde hay mayoría de población étnica. En la siguiente tabla se muestra la proporción de población étnica en los municipios de la muestra, donde se puede observar que en 9 la proporción es superior al 50%.

NOMBRE MUNICIPIO	Población Cabecera Total	Indígena Total	Afro colombiano s	Total étnicos	% Indígenas	% Afro colombianos	% Total
Barranquilla	1.112.889	905	146.578	147.483	0,08%	13,17%	13,25%
Cartagena	895.400	1.456	319.376	320.832	0,16%	35,67%	35,83%

¹ Asumimos para esta clasificación como mayoría de población étnica cuando la mitad más uno de la población perteneciente a la comunidad afrodescendiente o indígena.

Buenos Aires	22.804	3.685	15.559	19.244	16,16%	68,23%	84,39%
Guapi	28.649	84	24.102	24.186	0,29%	84,13%	84,42%
Jambaló	14.831	14.218	18	14.236	95,87%	0,12%	95,99%
Silvia	30.377	24.102	45	24.147	79,34%	0,15%	79,49%
Quibdó	109.121	1.200	100.028	101.228	1,10%	91,67%	92,77%
Bojaya	8.796	3.143	4.435	7.578	35,73%	50,42%	86,15%
Lloró	8.072	1.979	5.631	7.610	24,52%	69,76%	94,28%
Maicao	103.124	40.726	7.231	47.957	39,49%	7,01%	46,50%
Uribia	116.674	106.368	73	106.441	91,17%	0,06%	91,23%
Santa Marta	414.387	4.055	31.025	35.080	0,98%	7,49%	8,47%
San Andrés	55.426	52	30.110	30.162	0,09%	54,32%	54,42%
Total	2.920.550	201.973	684.211	886.184	6,92%	23,43%	30,34%

Fuente: DANE

2.3. Marco Conceptual

Las entidades son organizaciones responsables de administrar un conjunto de competencias y funciones asignadas en la Constitución y las leyes², con el propósito de alcanzar determinados resultados y de garantizar los derechos constitucionales, en el tema que nos ocupa, con relación a dos grupos poblacionales específicos.

Como toda organización, consisten en un conjunto de recursos que se combinan para generar unos productos que deben conducir a unos resultados en las condiciones de vida de la sociedad y del territorio. Los conceptos básicos para analizar estas organizaciones son las capacidades administrativas, la gestión, y el desempeño en la obtención de resultados.

Las **capacidades** se refieren a la disponibilidad de **recursos** y muy esquemáticamente pueden dividirse en capacidades financieras, capacidades humanas y capacidades organizativas y físicas. En un momento determinado es posible observar en una entidad un volumen determinado de recursos financieros y activos, un volumen y calidad de un personal, y una estructura de entidades y dependencias con su infraestructura física, técnica y operativa.

Determinar si estas capacidades son suficientes, requiere comparar la magnitud y calidad de los recursos con los resultados esperados en términos de servicios. Por ejemplo, evaluar si la capacidad financiera o de recursos humanos en educación es suficiente, dependerá del número de niños a educar y la calidad de educación a ofrecer.

² En el caso de las entidades territoriales, les corresponde además de administrar, gobernar, en un territorio determinado; en el caso de las entidades nacionales su radio de acción cubre todo el territorio nacional, con excepción de las Corporaciones Autónomas Regionales.

La disponibilidad de recursos financieros es una condición necesaria pero no suficiente para explicar la calidad y adecuación de los recursos humanos, físicos y tecnológicos; sin adecuada financiación, por ejemplo, no se podrá organizar una planta de personal competente, pero la disposición de recursos no garantiza que se conforme el equipo humano requerido o se utilice adecuadamente. Una capacidad fundamental para la buena gestión es la calidad de los gobernantes y de los equipos directivos, por cuanto tienen la responsabilidad de la dirección y coordinación general de la entidad territorial.

La **gestión** consiste en las actividades de creación y combinación y utilización de dichas capacidades para obtener unos determinados resultados de impacto en las condiciones de vida, lo cual requiere de conocimientos y habilidades específicas por parte del recurso humano; tradicionalmente, estas habilidades se concretan en las **funciones básicas de la administración**: planeación, organización, dirección y ejecución, control y evaluación, pero también en las funciones técnicas específicas (salud, educación, acueductos, empleo, etc.). La gestión se realiza en distintos niveles, desde la gestión general que corresponde a las autoridades máximas, hasta la gestión de áreas y de aspectos operativos específicos. Obviamente, cada nivel requiere de capacidades específicas en cuanto a formación y experiencia.

Dentro de cada una de las **funciones básicas** de la gestión hay **procesos específicos**; por ejemplo en planeación es necesario contar con sistemas de información, realización de diagnósticos y estudios, establecimiento de metas, formulación de proyectos, elaboración y ejecución de presupuestos, etc. Cada uno de estos procesos tiene requisitos jurídicos y técnicos específicos. Adicionalmente, los procesos son comunes a todos los sectores y competencias a cargo de las entidades correspondientes; es necesario planear, organizar, dirigir, ejecutar, controlar en educación, pero también en salud, agua potable, cultura, etc.

Las capacidades administrativas y las funciones o procesos básicos de la gestión pública existen y se realizan en el conjunto de la administración y en cada una de las áreas y sectores que la componen. En la administración privada se tiende a hablar de tres grandes áreas: producción, finanzas y mercadeo. En la administración pública estas áreas son: a) La producción de servicios, que se expresa en una distribución en sectores y competencias, las cuales a su vez se pueden enfocar a poblaciones determinadas; b) Las finanzas; c) Y las relaciones entre la administración

y los ciudadanos mediante la cual estos últimos pueden incidir en las decisiones sobre producción de los servicios y a su vez son los receptores de dichos servicios.

Por tanto, la observación de la situación concreta de una entidad implica examinar las capacidades y los procesos o funciones de la gestión pública por áreas y sectores específicos, así como para el conjunto de la administración.

Dimensiones de la Capacidad y los Procesos de Gestión

Áreas	Capacidades	Procesos de gestión
Producción de servicios	* Humano * Físico y Tecnológico * Fiscal	* Dirección * Planeación * Organización * Ejecución * Control
Finanzas	* Humano * Físico y Tecnológico * Fiscal	* Dirección * Planeación * Organización * Ejecución * Control
Relaciones políticas y servicio al ciudadano	* Humano * Físico y Tecnológico * Fiscal	* Dirección * Planeación * Organización * Ejecución * Control
General	* Humano * Físico y Tecnológico * Fiscal	* Dirección * Planeación * Organización * Ejecución * Control

Las capacidades y la gestión son medios para alcanzar los resultados que constituyen la razón de ser de la organización; la prueba de una adecuada gestión se encuentra en el **buen desempeño** en cuanto a los resultados obtenidos; si la organización tiene como objetivos la garantía de educación, salud y agua potable a su población, se considera que existe una buena gestión en la medida en que se alcanzan niveles de cobertura, calidad y continuidad, completos o aceptables; en el caso de la atención a las comunidades étnicas, un buen desempeño consistiría en que

efectivamente se alcancen dichos niveles de cobertura y calidad para estas poblaciones.

Por el contrario, existe un problema de mala gestión en la medida en que no se logran dichos resultados de manera aceptable. La creación y fortalecimiento de capacidades y el mejoramiento de la gestión no deben ser objetivos en sí mismos, son medios para lograr los resultados. A diferencia del sector privado donde los parámetros de evaluación son homogéneos y de fácil medición (tasa de ganancia, participación en el mercado), en las organizaciones públicas pueden existir muchos indicadores de evaluación del desempeño y ser de difícil o costosa medición.

Los Factores que Inciden en la Gestión y las Capacidades.

En el marco de la administración pública la generación de las capacidades básicas corresponde inicialmente a la ley y normas complementarias. Tanto en la Constitución como en las leyes se crean entidades y se les asignan recursos fiscales para que cumplan con unas determinadas competencias. Por tanto, las condiciones básicas que son el prerrequisito para el funcionamiento de la organización, son el resultado de una decisión política; por ejemplo, si se asignan a una entidad o a un municipio competencias sin suficientes recursos fiscales para vincular el personal requerido para su adecuada prestación.

Sin embargo, la norma genera unas condiciones necesarias pero no suficientes. En el marco de unas decisiones básicas sobre competencias y recursos, corresponde a los gobernantes y gerentes, la puesta en marcha de dichas decisiones y la conformación de los equipos humanos requeridos y la consecución de los recursos físicos (oficinas, equipos de comunicación, equipos de cómputo, papelería, etc.). Este proceso puede ser realizado adecuadamente (respetando los parámetros legales y técnicos establecidos) o no. Por tanto, desde el mismo comienzo pueden darse dificultades para la creación de capacidades adecuadas debido a la presencia de gestiones orientadas por criterios poco técnicos e incluso, en algunos casos, contrarios al interés común.

Finalmente, el proceso de la gestión misional puede darse adecuadamente o no, lo cual depende tanto de las capacidades creadas como de su efectiva utilización, dado que pueden existir algunas capacidades pero no usarse bien. La inadecuada gestión puede deberse también a la presencia de intereses particulares, clientelismo y corrupción en las administraciones

públicas. Igualmente, a la carencia de suficientes y adecuados incentivos o positivos a la gestión que estimulen o sancionen el desempeño.

El Programa de Afrodescendientes e Indígenas ACIP tiene como propósito final mejorar la inclusión social, económica y política de estas poblaciones, lo cual implica efectos e impactos sobre sus condiciones de vida. En el marco del Resultado No 1, sin embargo, los impactos se establecen como la capacidad institucional del Estado fortalecida, lo cual implica que aunque el referente final son las condiciones de vida, el Resultado No 1 se enfoca en el mejoramiento de los medios.

Atención étnica. La capacidad institucional para la atención étnica se refiere a los recursos y procesos de gestión existentes para satisfacer necesidades de las poblaciones afrocolombiana e indígena; en la mayoría de los casos los bienes y servicios que ofrecen las entidades van dirigidos a garantizar los derechos de todos los habitantes, pero en el marco de las políticas de inclusión, las entidades deben actuar explícitamente para atender a estas poblaciones, que tienen indicadores de calidad de vida inferiores a los de otros grupos.

2.4. Dimensiones, Indicadores y Variables

Con base en las consideraciones anteriores, el índice debería contener seis dimensiones: políticas públicas y planificación; recursos fiscales; organización y recurso humano; sistemas de información; coordinación; gestión participativa; y capacidades generales y para formulación de proyectos.

1) Dimensión de políticas públicas y de planificación. Esta dimensión comprende las acciones orientadas a diseñar y poner en marcha intervenciones de inclusión social, económica y política de la población étnica. Estas acciones se concretan en expedición de normas, en la inclusión de políticas dentro de los planes de desarrollo, en la formulación y expedición de documentos de política que precisen los lineamientos de los planes, en programas, proyectos y planes de acción de las entidades.

Las categorías de esta dimensión son:

- Normas expedidas para atender a las comunidades étnicas
- Políticas incluidas en el Plan de Desarrollo dirigidas a las comunidades étnicas.

- Documentos de política elaborados, además del Plan de Desarrollo, orientados a la atención de las comunidades étnicas.
- Programas y proyectos orientados a las comunidades étnicas
- Seguimiento a ejecución y resultados con relación a las comunidades étnicas.

2) Dimensión de recursos fiscales. Hace referencia a la ejecución de recursos de inversión para atender las comunidades étnicas, con lo cual se concretan muchas de las decisiones tomadas en los instrumentos de política de la dimensión anterior. Esta dimensión puede comprender medidas absolutas de recursos, variación de un año a otro, e importancia relativa con relación a la totalidad de recursos y a las necesidades de la población.

La categoría de esta dimensión es:

- Recursos de inversión

3) Dimensión de organización y de recurso humano. Este bloque incluye la observación sobre la existencia de entidades, dependencias, grupos y funcionarios responsables de la gestión de los asuntos étnicos dentro de las entidades; sobre las características de los funcionarios, con énfasis en su experiencia y capacidades en la materia.

Las categorías de esta dimensión son:

- Dependencias responsables
- Recurso humano capacitado y comprometido con los asuntos étnicos.

4) Dimensión de sistemas de información. Esta dimensión comprende la observación sobre la existencia de indicadores de cobertura y calidad sobre las poblaciones étnicas que sirvan de base para la formulación de las políticas, sobre la existencia de censos, encuestas y registros que incluyen explícitamente la variable étnica, sobre la existencia de informes sobre la situación de la gestión con relación a la población étnica, y finalmente sobre la transparencia y el acceso a la información con relación a los temas étnicos.

Las categorías de esta dimensión son:

- Indicadores de cobertura y calidad
- Registros, censos y encuestas

- Informes
- Transparencia y acceso

5) Dimensión de gestión participativa. Se refiere a la consulta previa, la existencia de otros espacios de concertación, participación y consulta, y sobre sus características, así como sobre la rendición de cuentas.

Las categorías de esta dimensión son:

- Consulta previa
- Espacios de participación
- Rendición de cuentas

6) Dimensión de formulación de proyectos. Esta dimensión aplica solamente para los municipios donde hay mayoría de población étnica y donde se concentran algunos esfuerzos del programa, específicamente en el mejoramiento de la formulación de proyectos para conseguir recursos del Sistema General de Regalías y de otras fuentes.

- Capacidad para formulación de proyectos de inversión y obtener recursos de regalías y de otras fuentes

El esquema propuesto tiene 6 dimensiones, 15 indicadores y 27 variables, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

ÍNDICE DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN ÉTNICA

Dimensiones	Indicadores	Variables
1. Políticas públicas y planificación	1.1. Normas expedidas	1.1.1. Leyes, ordenanzas y acuerdos 1.1.2. Decretos
	1.2. Documentos de política además del Plan de Desarrollo	1.2.1. Existencia de documento de política de la entidad nacional, territorial o la entidad específica (
	1.3. Proyectos de inversión	1.3.1. Existencia de proyectos de inversión étnicos o enfoque diferencial en ellos
	1.4. Seguimiento a ejecución y resultados	1.4.1. Informes de monitoreo financieros y de productos del plan de desarrollo (global) y por entidad 1.4.2. Informes de efectos e impactos del plan de desarrollo (global) y por entidad
2. Recursos de inversión	2.1. Inversión	2.1.1. Monto total recursos de inversión para comunidades étnicas

		2.1.2. Participación en el total de la inversión de la entidad 2.1.3. Variación con relación a la vigencia anterior
3. Organización y recurso humano	3.1. Dependencia responsable	3.1.1. Existencia de dependencia o grupo encargado de asuntos étnicos 3.1.2. Nivel de la dependencia en la estructura orgánica
	3.2. Recurso humano	3.2.1. Número de funcionarios de planta exclusivos o parciales dedicados a asuntos étnicos 3.2.2. Número de contratistas exclusivos o parciales dedicados a asuntos étnicos 3.2.3. Nivel jerárquico 3.2.4. Nivel profesional
4. Sistemas de información	4.1. Indicadores de cobertura y calidad	4.1.1. Existencia de indicadores de cobertura y calidad sobre grupos étnicos
	4.2. Registros y censos	4.2.1. Existencia de registros de operaciones de atención a comunidades étnicas 4.2.2. Censos que incorporan la dimensión étnica
	4.3. Informes	4.3.1. Existencia de informes de gestión, seguimiento y evaluación de acciones y resultados de atención a comunidades étnicas
	4.4. Transparencia y acceso	4.4.1. Disponibilidad en la web de lista de información sobre comunidades étnicas
5. Gestión participativa	5.1. Consulta previa	5.1.1. Consultas previas realizadas 5.1.2. Balance de la consultas previas
	5.2. Espacios de participación	5.2.1. Existencia de espacios de participación sobre políticas y acciones de atención a comunidades étnicas 5.2.2. Tipo de participación en dichos espacios (decisión, incidencia, consulta, información)
	5.3. Rendición de cuentas	5.3.1. Realización de rendición de cuentas
6. Proyectos	6.1. Capacidad en formulación de proyectos	6.1.1. Capacidades 6.3.2. Recursos financieros conseguidos

Esta propuesta de dimensiones, indicadores y variables establece un esquema "normativo" de la gestión étnica de las entidades. Una entidad con un resultado bueno, cercano al 100%, es aquella que toma decisiones de política a favor de los derechos de las comunidades afrocolombianas e indígenas; que incluye dentro de sus planes de desarrollo estrategias, programas, proyectos y recursos para atender las necesidades de estas comunidades; que asigna recursos en sus presupuestos de inversión; que crea dependencias o grupos responsables de estos temas; que vincula personal de planta y de contrato, con conocimiento de la problemática étnica y comprometida con la solución de sus problemas; que establece

mecanismos de coordinación con otros niveles de gobierno; que estimula la participación de las comunidades en diferentes aspectos de la gestión; que actúa en forma transparente ofreciendo información clara y oportuna; y que logra coberturas elevadas de sus servicios a la población afrocolombiana e indígena.

En el caso de aquellas entidades territoriales con mayoría de población étnica (por ejemplo, Chocó), la medición se refiere a la capacidad de atención a la comunidad étnica que tiene menor población (indígenas), pero también se examina, , el desempeño de la entidad y sus capacidades para obtener recursos de inversión mediante presentación de proyectos.

2.5. Fuentes de Información

La recopilación de la información se realizará mediante los siguientes procedimientos

- a) Revisión y verificación de información disponible en la web, especialmente para la parte sobre transparencia y acceso a la información.
- b) Aplicación de un cuestionario a funcionarios responsables en las entidades seleccionadas. De acuerdo con la categorías de entidades establecidas en la población objetivo, se han definido dos formularios: i) Formulario para las entidades nacionales y para las entidades territoriales donde no hay mayoría de población étnica; ii) Formulario para las entidades territoriales donde hay mayoría de población étnica. Los formularios son prácticamente iguales en las primeras cinco dimensiones. En el caso de las entidades territoriales donde hay mayoría de población étnica se incluye un módulo sobre capacidad para formulación de proyectos y jalonar recursos.
- c) Revisión y verificación de documentos: plan de desarrollo, plan operativo anual de inversiones, proyectos de inversión, informes de ejecución del plan, otros informes, con el objeto de pre-diligenciar alguna información y de verificar la suministrada en la entrevista. Esta verificación servirá para reportar a ACIP las situaciones encontradas de discrepancia entre la respuesta del entrevistado y la evidencia recibida, pero no se modificará la respuesta dada.

2.6. Actividades

Las actividades a realizar para recopilar la información son las siguientes:

- a. Revisar la página web de la entidad para identificar si se encuentran disponibles documentos necesarios para responder algunas preguntas del cuestionario.
- b. Revisar la disponibilidad de información disponible sobre los temas étnicos y responder la parte correspondiente en el cuestionario.
- c. Revisar los documentos disponibles y responder las preguntas correspondientes en el cuestionario.
- d. Identificar las personas de contacto en la entidad y establecer las citas para la realización de la encuesta.
- e. Aplicar la encuesta
- f. Solicitar durante la aplicación de la encuesta los documentos requeridos para verificar algunas de las respuestas.
- g. Revisar los documentos adicionales recopilados y verificar y ajustar las respuestas cuando sea el caso.

3. Recomendaciones para consolidar el índice

En esta parte presentamos recomendaciones con el fin de consolidar el Índice como un instrumento para medir la situación general de las entidades territoriales con relación a la gestión de los asuntos étnicos. El índice se construyó principalmente con el propósito de servir como instrumento para la línea de base y la evaluación del Programa Afrocolombianos e Indígenas (ACIP) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID, en el componente de fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado.

Sin embargo, el Índice puede ser de utilidad tanto para los programas presidenciales de las comunidades indígenas y afrocolombianas, como para organizaciones representativas de estas comunidades, como un instrumento para hacer seguimiento al desempeño de las entidades nacionales y territoriales como para pedir cuentas al Estado en cuanto al cumplimiento de sus responsabilidades y compromisos con relación a los grupos étnicos. En esta perspectiva recomendamos lo siguiente.

1. Revisar la propuesta actual de índice para definir si hay dimensiones, indicadores o variables que deberían ser incorporados para contar con una herramienta que abarque los aspectos relevantes para medir el desempeño y las capacidades de las entidades públicas en

- todos sus niveles de gobierno. Por ejemplo, determinar si es necesario incluir temas como la participación de miembros de las comunidades en los cargos directivos de las entidades; el número total y la proporción de funcionarios de las comunidades étnicas; los espacios e instrumentos de coordinación de la acción estatal; los resultados en cuanto a la provisión de bienes y servicios a las comunidades, especialmente en el caso de las entidades territoriales.
2. Elaborar, con base en la revisión anterior, un Índice de desempeño y capacidad de las entidades estatales para la atención étnica dirigido a todas las entidades.
 3. Articular el índice con la preparación de un Informe Anual sobre la atención estatal a las comunidades étnicas.
 4. El Informe Anual debería contener: a) La presentación de los resultados del Índice, comparando el desempeño de las entidades; b) La presentación y descripción de estadísticas sobre las distintas dimensiones (recursos de inversión, personal, disponibilidad de información, etc.); c) Documentos de análisis de problemáticas específicas.
 5. Presentar a consideración de organismos internacionales el proyecto de índice bajo un enfoque de herramienta de petición de cuentas para estimular un mejor desempeño de las entidades estatales.

Anexos

Anexo 1- Cuestionario para entidades nacionales y entidades territoriales sin mayoría étnica

Ver archivo

Anexo 2- Cuestionario para entidades territoriales con mayoría étnica

Ver archivo

Anexo 3. Ponderación

Índice de Capacidad de Atención Étnica Entidades nacionales y entidades territoriales sin mayoría étnica Ponderaciones

Dimensiones	Ponderación	Categorías	Ponderación	Variables	Ponderación
1. Políticas públicas y planificación	0,2	1.1. Normas expedidas	0,1	1.1.1. Leyes, ordenanzas, acuerdos	0,8
				1.1.4. Decretos y / resoluciones	0,2
		1.2. Documentos de política además del Plan de Desarrollo	0,2	1.2.1. Existencia de documento de política de la entidad nacional, territorial o la entidad específica	1
		1.3. Proyectos	0,6	1.3.1. Existencia de proyectos étnicos o de enfoque diferencial en los programas	1
2. Recursos de inversión	0,2	1.4. Seguimiento a ejecución y resultados	0,1	1.4.1. Informes de monitoreo financieros y de productos del plan de desarrollo (global) y por entidad	0,5
				1.4.2. Informes de efectos e impactos del plan de desarrollo (global) y por entidad	0,5
		2.1. Inversión	1,0	2.1.1. Monto total recursos de inversión para comunidades étnicas	0,3
				2.1.2. Participación en el total de la inversión de la entidad	0,3
3. Organización y recurso humano	0,2	3.1. Dependencia responsable	0,5	2.1.3. Variación con relación a la vigencia anterior	0,4
				3.1.1. Existencia de dependencia o grupo encargado de asuntos étnicos	0,7
				3.1.2. Nivel de la dependencia en la estructura orgánica	0,3
				3.2.1. Número de funcionarios de planta exclusivos o parciales dedicados a asuntos étnicos	0,2
4. Sistemas de información	0,2	3.2. Recurso humano	0,5	3.2.2. Número de contratistas exclusivos o parciales dedicados a asuntos étnicos	0,2
				3.2.3. Nivel jerárquico	0,2
				3.2.4. Nivel profesional	0,2
				3.2.5. Conocimiento y experiencia de los funcionarios responsables de asuntos étnicos en políticas diferenciales	0,2
5. Gestión	0,2	4.1. Indicadores de cobertura y calidad	0,25	4.1.1. Existencia de indicadores de cobertura y calidad servicios a comunidades étnicas	1
		4.2. Registros, censos	0,25	4.2.1. Existencia de registros de operaciones de atención a comunidades étnicas	0,5
				4.2.2. Censos que incorporan la dimensión étnica	0,5
		4.3. Informes	0,25	4.3.1. Existencia de informes de gestión, seguimiento y evaluación de acciones y resultados	
		4.4. Transparencia y acceso	0,25	4.4.1. Disponibilidad en la web de lista de información sobre comunidades étnicas	1
		5.1. Consulta previa	0,4	5.1.1. Consultas previas realizadas	0,8
				5.1.2. Balance de la consultas previas	0,2

participativa				5.2.1. Existencia de espacios de participación sobre políticas y acciones de atención a comunidades étnicas	0,8
		5.2. Espacios de participación	0,3	5.2.2. Tipo de participación en dichos espacios (decisión, incidencia, consulta, información)	0,2
		5.3. Rendición de cuentas	0,3	5.3.1. Existencia de rendición de cuentas	1
6. Capacidades y proyectos	0	6.1. Capacidad formulación proyectos	1,0	6.1.1. Capacidades	0,3
				6.1.2. Recursos conseguidos	0,7
TOTAL	1				

Notas: 1) Para obtener el valor total del índice se da un peso de 20% a cada dimensión; no se da valor a la dimensión de capacidades y proyectos que solo aplica en el caso de las entidades territoriales con mayoría étnica; 2) Para obtener el valor de cada dimensión se aplican las ponderaciones asignadas a cada uno de los indicadores que las conforman; 3) Para obtener el valor de cada indicador se aplican las ponderaciones asignadas a cada una de las variables que los conforman.

Índice de Capacidad de Atención Étnica Entidades territoriales con mayoría étnica Ponderaciones

1	Ponderación	Categorías	Ponderación	Variables	Ponderación
1. Políticas públicas y planificación	0,18	1.1. Normas expedidas	0,1	1.1.1. Leyes, ordenanzas, acuerdos	0,8
				1.1.4. Decretos y / resoluciones	0,2
		1.2. Documentos de política además del Plan de Desarrollo	0,2	1.2.1. Existencia de documento de política de la entidad nacional, territorial o la entidad específica	1
		1.3. Proyectos	0,6	1.3.1. Existencia de proyectos étnicos o de enfoque diferencial en los programas	1
		1.4. Seguimiento a ejecución y resultados	0,1	1.4.1. Informes de monitoreo financieros y de productos del plan de desarrollo (global) y por entidad	0,5
				1.4.2. Informes de efectos e impactos del plan de desarrollo (global) y por entidad	0,5
2. Recursos de inversión	0,18	2.1. Inversión	1,0	2.1.1. Monto total recursos de inversión para comunidades étnicas	0,3
				2.1.2. Participación en el total de la inversión de la entidad	0,3
				2.2.3. Variación con relación a la vigencia anterior	0,4
3. Organización y recurso humano	0,18	3.1. Dependencia responsable	0,5	3.1.1. Existencia de dependencia o grupo encargado de asuntos étnicos	0,7
				3.1.2. Nivel de la dependencia en la estructura orgánica	0,3
		3.2. Recurso humano	0,5	3.2.1. Número de funcionarios de planta exclusivos o parciales dedicados a asuntos étnicos	0,2
				3.2.2. Número de contratistas exclusivos o parciales dedicados a asuntos étnicos	0,2
				3.2.3. Nivel jerárquico	0,2

				3.2.4. Nivel profesional	0,2
				3.2.5. Conocimiento y experiencia de los funcionarios responsables de asuntos étnicos en políticas diferenciales	0,2
		4.1. Indicadores de cobertura y calidad	0,25	4.1.1. Existencia de indicadores de cobertura y calidad servicios a comunidades étnicas	1
		4.2. Registros, censos	0,25	4.2.1. Existencia de registros de operaciones de atención a comunidades étnicas	0,5
				4.2.2. Censos que incorporan la dimensión étnica	0,5
		4.3. Informes	0,25	4.3.1. Existencia de informes de gestión, seguimiento y evaluación de acciones y resultados	
		4.4. Transparencia y acceso	0,25	4.4.1. Disponibilidad en la web de lista de información sobre comunidades étnicas	1
		5.1. Consulta previa	0,4	5.1.1. Consultas previas realizadas	0,8
				5.1.2. Balance de la consultas previas	0,2
		5.2. Espacios de participación	0,3	5.2.1. Existencia de espacios de participación sobre políticas y acciones de atención a comunidades étnicas	0,8
				5.2.2. Tipo de participación en dichos espacios (decisión, incidencia, consulta, información)	0,2
		5.3. Rendición de cuentas	0,3	5.3.1. Existencia de rendición de cuentas	1
		6.1. Capacidad formulación proyectos	0,6	6.1.1. Capacidades	0,3
				6.1.2. Recursos conseguidos	0,7
4. Sistemas de información	0,18				
5. Gestión participativa	0,18				
6. Capacidades y proyectos	0,10				
TOTAL	1				

Notas: 1) Para obtener el valor total del índice se da un peso de 18% a cada una de las dimensiones 1ª a 5ª y 10% a la dimensión de capacidades y proyectos que solo aplica en el caso de las entidades territoriales con mayoría étnica; 2) Para obtener el valor de cada dimensión se aplican las ponderaciones asignadas a cada uno de los indicadores que las conforman; 3) Para obtener el valor de cada indicador se aplican las ponderaciones asignadas a cada una de las variables que los conforman.

Calificación de las Variables

Variables	Valor máximo	Calificación
1.1.1. Leyes, ordenanzas, acuerdos	100	0= No expidió; 50= Expidió por lo menos 1; 100= expidió más de 1
1.1.4. Decretos y / resoluciones	100	0= No expidió; 50= Expidió por lo menos 1; 100= expidió más de 1
1.2.1. Existencia de documento de política de la entidad nacional, territorial o la entidad específica	100	0=No existe; 100= Existe
1.3.1. Existencia de proyectos étnicos o de enfoque diferencial en los programas	100	0=No existe; 50=Existe entre 1 y 5; 100= Más de 5 proyectos
1.4.1. Informes de monitoreo financieros y de productos del plan de desarrollo (global) y por entidad	100	0=No existe; 100= Existe
1.4.2. Informes de efectos e impactos del plan de desarrollo (global) y por entidad	100	0=No existe; 100= Existe
2.1.1. Monto total recursos de inversión para comunidades étnicas	100	0=No existe; 100= Existe

2.1.2. Participación en el total de la inversión de la entidad	0=No existe; 100=Existe. Esta calificación se debe ajustar con los resultados reales
2.1.3. Crecimiento con relación a la vigencia anterior	100 0= Disminuyó; 50=Se mantuvo; 100=Aumentó
3.1.1. Existencia de dependencia o grupo encargado de asuntos étnicos	100 0= No existe; 50=Existe una; 100=Existe más de una
3.1.2. Nivel de la dependencia en la estructura orgánica	100 0=No existe; 25=Cuarto nivel o más bajo;
3.2.1. Número de funcionarios de planta exclusivos o parciales dedicados a asuntos étnicos	100 50=tercer nivel; 100=segundo nivel
3.2.2. Número de contratistas exclusivos o parciales dedicados a asuntos étnicos	100 0=No hay; 25=solamente 1; 50=de 2 a 10;
3.2.3. Nivel jerárquico	100 100=más de 10
3.2.4. Nivel profesional	100 0=No hay; 25=solamente 1; 50=de 2 a 10;
4.1.1. Existencia de indicadores de cobertura y calidad servicios a comunidades étnicas	100 100=más de 10
4.2.1. Existencia de registros de operaciones de atención a comunidades étnicas	100 0=No hay; 25=menos de 10
4.2.2. Censos que incorporan la dimensión étnica	100 100=más de 10
4.3.1. Existencia de informes de gestión, seguimiento y evaluación de acciones y resultados de atención a comunidades étnicas	100 0=No existe; 25=Cuarto nivel o más bajo;
4.4.1. Disponibilidad en la web de lista de información sobre comunidades étnicas	100 50=tercer nivel; 100=segundo nivel
5.1.1. Consultas previas realizadas	100 0=Ningún profesional; 25=Menos 25% profesional;
5.1.2. Balance de la consultas previas	100 50=25 a 50% profesional; 100=más de 50% profesional
5.2.1. Existencia de espacios de participación sobre políticas y acciones de atención a comunidades étnicas	100 0=No hay; 100=hay
5.2.2. Tipo de participación en dichos espacios(decisión, incidencia, consulta, información)	100 0=no hay; 100=hay
5.3.1. Existencia de rendición de cuentas	100 0=no hay; 100=hay
6.1.1. Capacidad	100 0=no hay; 100=hay
6.1.2. Recursos conseguidos	100 0=no hay; 100=hay